

CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE ABONOS BONIFICADOS DE APARCAMIENTO EN EL PARKING “SANTA BÁRBARA” PARA ESTUDIANTES DEL CAMPUS DE CÁDIZ

De acuerdo con el convenio firmado entre la Universidad de Cádiz y la Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos de Cádiz, S.A. e ISOLUX CORSAN Aparcamientos, S.L., EMISO CÁDIZ S.A. ofrece **abonos mensuales** para estudiantes del Campus de Cádiz por importe de 20 euros, conteniendo 240 horas, con un máximo de 10 horas diarias. Dicho cómputo horario deberá ser consumido en el plazo de los treinta días siguientes, quedando sin validez los abonos adquiridos aun cuando no se hubiesen consumido la totalidad de las horas adquiridas.

La utilización de los abonos será exclusivamente en días lectivos.

En el caso de que el número de abonos resulte inferior al número de solicitudes, la adjudicación se realizará dando prioridad,

1. En primer lugar, a los usuarios que tengan acreditada movilidad reducida.
2. En segundo lugar, a aquellos que residan en las localidades más distantes y peor comunicadas con Cádiz. Para ello, se tomarán en consideración las zonas tarifarias establecidas por el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz.
3. En tercer lugar, a quienes acrediten un uso compartido del vehículo.

SOLICITUDES

La solicitud se realizará a través del apartado correspondiente del C.A.U., habilitándose un acceso directo al mismo en la página web <https://atencionalumnado.uca.es/bonos-aparcamiento/>.

Al cumplimentar la solicitud, esta quedará firmada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 a 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, autorizando a la Universidad a obtener de otras administraciones públicas la información que resulte precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de las circunstancias personales y académicas

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes de los abonos será el comprendido entre los días 13 y 27 de septiembre de 2021, ambos incluidos.


El proceso de selección se iniciará al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. Se efectuará en régimen de concurrencia competitiva de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria.

DOCUMENTACIÓN

Todos los solicitantes deberán presentar documentación acreditativa del lugar de residencia indicado.

Los solicitantes que aleguen movilidad reducida deberán presentar, junto con la solicitud, el Certificado de Discapacidad, acreditativo de un Grado de discapacidad reconocido oficialmente de al menos el 33%.

Los solicitantes que aleguen compartir vehículo deberán aportar declaración jurada de los acompañantes en la que estos declaren que en efecto compartirán vehículo con el solicitante.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FW3SDYEOTISHSVTUG4ZBAKQ	Fecha	10/09/2021 10:36:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FW3SDYEOTISHSVTUG4ZBAKQ	Página	1/2	

La presentación de la solicitud implica que el solicitante declara bajo responsabilidad solidaria lo siguiente:

- a) Que acepta las presentes bases de la convocatoria.
- b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad, pudiendo ser requerido el documento original en cualquier momento del procedimiento. La no presentación del mismo dará lugar a la denegación del abono.
- c) Que queda enterado de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la no concesión o anulación del abono.
- d) Que autoriza a la Universidad de Cádiz, para requerir, en su caso, datos económicos de los miembros computables de la unidad familiar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, así como cualquier otro dato obrante en otras Entidades Públicas relevante a efectos de la resolución de su solicitud (Discapacidad, Familia Numerosa...).


Para el estudio de las solicitudes presentadas y la elaboración de la propuesta de adjudicación de los abonos, se crea una Comisión de Selección compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: El Vicerrector de Estudiantes y Empleo o persona en quien delegue.
- Secretario: El Director del Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - La Directora del Secretariado de Alumnado.
 - La Directora del Secretariado de Procesos Académicos.
 - El Director de la Oficina del estudiante.

La Comisión hará pública en la página web del Servicio de Gestión de Alumnado de la Universidad de Cádiz, <https://atencionalumnado.uca.es/bonos-aparcamiento/>, la relación de solicitantes que van a ser propuestos para la concesión de los abonos. Los interesados podrán presentar alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio que estimen convenientes, en el plazo de los 5 días siguientes. Las citadas alegaciones y documentos se entregarán subiendo la alegación y el archivo en el mismo CAU en el que se efectuó la solicitud. Transcurrido el plazo mencionado y una vez revisadas las alegaciones y documentación presentadas, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz aprobará la relación definitiva de solicitantes con abonos concedidos y denegados. La resolución se hará pública en el enlace correspondiente de la página web <https://atencionalumnado.uca.es/bonos-aparcamiento/>.

En Cádiz, a 10 de septiembre de 2021

El Vicerrector de estudiantes y empleo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FW3SDYEOTISHSVTUG4ZBAKQ	Fecha	10/09/2021 10:36:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FW3SDYEOTISHSVTUG4ZBAKQ	Página	2/2	